

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00458
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	04/05/2021 14:02:21	
Tipo:	Otras actuaciones	

### **Resolución N.º 294/2021**

**VISTO:** la licencia por duelo de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de San José de 2º turno, Dra. Renee Primiceri por el período del 2 al 4 de mayo de 2021.

**RESULTANDO:** 1) Que la Dra. Renee Primiceri manifestó al Departamento de Gestión Humana, el día 3 de mayo de 2021, el fallecimiento de su padre, ocurrido el día 2 de mayo de 2021.

2) Que por el artículo 59 de La Ley N° 19483 de fecha 5 de enero de 2017 se establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación”

3) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de dos, tres, y cuatros turnos se subrogarán recíprocamente, sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

4) Que el Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de San José de 1º turno, Dr. Alfredo Ruiz, se encontrará usufructuando licencia, durante los días 2 al 4 de mayo inclusive, no pudiendo por tanto subrogar a la Dra. Primiceri durante ese período.

5) Que por Resolución N.º 615/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020 se delegó en la Prosecretaria Letrada la decisión de designar Fiscal subrogante por razones debidamente fundadas.

**CONSIDERANDO:** Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de San José de 2º turno, Dra. Renee Primiceri durante el período del 2 al 4 de mayo de 2021.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, Ley n.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017, y N.º 615/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020

## **LA PROSECRETARIA LETRADA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

### **en ejercicio de atribuciones delegadas**

#### **RESUELVE:**

1º) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de San José de 2º turno, Dra. Renee Primiceri por el período del 2 al 4 de mayo de 2021 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de San José de 2º turno, Dra. Analhia Pugliese.

2º) **NOTIFICAR** a la Dra. Renee Primiceri y a la Dra. Analhia Pugliese.

3º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, al Departamento de Liquidación de Haberes, al Departamento Financiero Contable, a las Fiscalías Departamentales de San José, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

4º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo [unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy](mailto:unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy).

5º) **CUMPLIDO**, archívese.

CA/cap

Actuante:
Alejandra Villar Anllul
Pase a Firma
Claudia Aquino Benoit

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00458
Fecha:	04/05/2021 16:45:21	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Claudia Aquino Benoit	04/05/2021 16:45:20	Avala el documento